

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "PERFECTSEC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS CIA. LTDA."**

CAPITAL SUSCRITO: \$.400,00

CAPITAL PAGADO: \$.400,00

En Quito, el Jueves, 30 de abril del dos mil quince, siendo las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Barrio Alma Lojana, Calle E22, Casa S2-314, Intersección S2J, se reúnen los siguientes accionistas de PERFECTSEC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTA. : Sr. Segundo Mauricio Valverde López, titular de 34% de acciones, el Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar, titular del 32% de acciones y Sra. Alexandra Tatiana de Mora Astudillo, titular del 36% de acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una y cada uno de los accionistas ha pagado el 100% de las acciones suscritas por ellos, de conformidad con la ley. Cada acción pagada da derecho a voto, por lo que los accionistas presentes tienen tantos votos cuantas acciones pagadas poseen.

De conformidad con el estatuto social de la Compañía, preside la junta el Presidente de la Compañía, Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar; y actúa como secretario de la misma, el Gerente General, Sr. Segundo Mauricio Valverde López.

El presidente dispone que el secretario verifique la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, esto es, el ciento por ciento del capital social pagado, señalando además que todos ellos han asistido por los propios y personales derechos y que sus condiciones de tales han sido verificadas en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas. Indica también que el Sr. Segundo Mauricio Valverde López y el Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar, son accionistas y tienen la calidad de administradores de la Compañía, en razón de ser la Gerente General y el Presidente respectivamente.

El Presidente propone a los accionistas constituirse en junta general ordinaria y universal, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance general y sus anexos; y, sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2015.
3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015.

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal, a fin de conocer y resolver acerca de todos y cada uno de los asuntos propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día:

1. Conocimiento y pronunciamiento sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del 2015.

El Presidente dispone que se dé lectura al informe presentado por la Gerente General de la Compañía. Respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Luego de ello, toma la palabra la Gerente General, quién explica el contenido de su informe y realiza una exposición fundamentada acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta la Gerente General, que en el año 2015, Perfectsec Agencia Productora de Seguros Cía. Ltda., no tuvo un crecimiento esperado en su producción, debido a la situación económica que atraviesa el país pero a pesar de este hecho la empresa presenta una utilidad.

Somete a consideración de los accionistas su informe.

La Junta General ordinaria y universal resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General respecto al ejercicio económico del 2015, sin objeción alguna. El accionista administrador no intervino en la votación respectiva, conforme a la ley.

Adicionalmente se indica, que todos los informes han sido revisados y aprobados por la Sra. Alexandra Tatiana de Mora Astudillo, accionista de la compañía, quién ha indicado que todo el que hacer financiero, contable y operativo de la Compañía así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, ya que estos presentan razonablemente la real situación de la Compañía.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus Anexos; y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2009.

El Presidente dispone que se dé lectura la Balance General y sus anexos y al estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, cortados al 31 de diciembre del 2015.

Luego de esto, hace uso de la palabra, la Gerente General, quién procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto a los documentos referidos.

Siendo así, solicita a la junta de accionistas que procedan a aprobar los estados financieros de la Compañía.

La Junta general ordinaria y universal, decide aprobar sin objeciones de ninguna naturaleza el Balance General y sus anexos; y, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015. El accionista administrador no intervino en la votación, conforme a la ley.

3. Distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El presidente pone a disposición de los accionistas la no distribución de la utilidad líquida. La Junta General ordinaria y universal decide que el destino de la utilidad líquida correspondiente al ejercicio económico 2015, no se distribuirá.

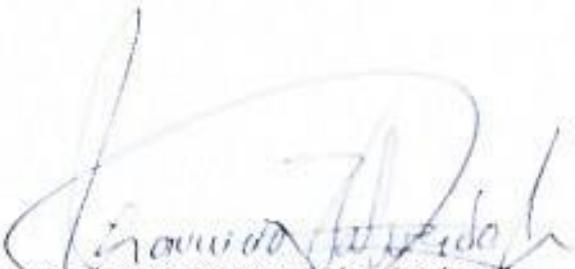
Sin tener más asuntos por tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Luego de ello se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad.

Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 21h00, se levanta la sesión.


Sr. Orlando Gabriel Vargas Villamar
PRESIDENTE


Sr. Segundo Mauricio Valverde López
SECRETARIO